



ARICA, 01 de agosto de 2013.-

VISTOS:

- a) Ordinario N° 2497 de fecha 24 de julio de 2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- b) Memorándum, N° 117 de fecha 30 de julio de 2013 de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación
- c) Registro de Correspondencia N° 13883 de fecha 31 de julio de 2013.
- d) Registro de Correspondencia N° 13325 de fecha 01 de agosto de 2013.
- e) Las facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "PINTURA PARA MAUSOLEO DE LA ASOCIACION DE JUBILADOS Y MONTEPIADAS MUNICIPALES", el que a continuación se detalla:

PROGRAMA

I.- ANTECEDENTES GENERALES					
1.1.-NOMBRE	: PINTURA PARA MAUSOLEO DE LA ASOCIACION DE JUBILADOS Y MONTEPIADAS MUNICIPALES				
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO- Asesoría Técnica				
1.3.-LUGAR	: Cementerio Municipal				
1.4.-FECHA	: Agosto y Septiembre del 2013.-				
1.5.-CLAUSULA C/V	: No aplica				
1.6.-COBERTURA	: 100 Nichos				
1.7.-PROGRAMA	: _____				
II.- FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad de Arica en su rol protagónico dentro de la comunidad y a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario busca apoyar a la Asociación de Jubilados y Montepiadas, entregándoles pintura para remozar el mausoleo institucional a los socios que entregaron una vida de trabajo a la institución.				
III.-OBJETIVO GENERAL	: Contribuir al fortalecimiento de los lazos sociales entre los funcionarios activos y los que ya se encuentran retirados, permitiendo una interacción que ayude a mejorar los nexos generacionales.				
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer la autoestima de los funcionarios municipales retirados - Crear espacios de integración a través del apoyo sustentable - Desarrollar confianza en sus propios medios 				
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Director Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Asesoría Técnica <input checked="" type="checkbox"/> Asociación de Jubilados y Montepiadas <p>Requerimientos Materiales Para Compra Directa</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>05 Galones de Óleo brillante, blanco invierno, 3.75 Lts. c/u</td> <td style="text-align: right;">58.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">58.000.-</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Valor total del Programa impuesto incluido \$ 58.000.-</p>	05 Galones de Óleo brillante, blanco invierno, 3.75 Lts. c/u	58.000.-	Total	58.000.-
05 Galones de Óleo brillante, blanco invierno, 3.75 Lts. c/u	58.000.-				
Total	58.000.-				
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales				

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR
05 Galones Oleo brillante Blanco invierno(3.75 Lts.c/u)	22.04.007.002	Otros Materiales y Suministros	A.G. N° 04 Programas Sociales	58.000.-
			Valor Total	\$ 58.000.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LUIS XAVIER CANIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE ALCALDE DE ARICA

SUC/CRCG/LXCP/scv.
01.08 13